



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llámese a Concurso Público y Abierto para cubrir un (1) cargo de Psicólogo/a de Planta –Orientación o Expertise Infante Juvenil) con 30hs. de labor EX-2025-52596294- -GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N°EX-2025-52596294- -GCABA-DGAYDRH.- y:

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Psicólogo/a de Planta –con 30hs. de labor, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra . Gabella Delfina, CUIL N° 27-34922254-5, mediante Resol -2025-4815-GCABA-MSGC, a partir del 01/10/2025.-

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el equipo interdisciplinario de Familias Vulnerables dependiente de la Sección de Pediatría a fin de garantizar el normal funcionamiento del servicio y del establecimiento asistencial;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por DI-2026-17-GCABA-DGHOSP se encomienda la firma del despacho y todo asunto inherente a la Dirección Médica a la Dra. Massone Claudia Beatriz, Subdirectora Médica de este efector.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNU”

DISPONE:

Artículo 1.-Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Psicólogo/a de Planta, con Orientación o Expertise en Infante Juvenil con 30hs. de labor, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra . Gabella Delfina, CUIL N° 27-34922254-5, a partir del 01/10/2025, dependientes de este Establecimiento Asistencial, en el marco de lo

establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar : Psicólogo/a

- Un (1) Psicólogo de Planta Horario Matutino con 30 hs que se distribuirán de la siguiente manera: 12 horas para la atención de consultorios externos , 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del Servicio y 6 horas para capacitación).

Profesión: Psicólogo

Orientación o expertise Infanto Juvenil

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “ Dr. Enrique Tornu”

Régimen horario: 30 hs semanales de labor.

Lugar de Inscripción: Combatiente de Malvinas 3002- Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “ Dr.Enrique Tornu”

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 12 de Febrero 2026

Cierre de inscripción: 25 de Febrero 2026

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3º. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos durante los días de inscripción, presentando UN CURRICULUM VITAE CON CERTIFICADOS Y DOS COPIAS DEL MISMO, SIN CERTIFICADOS, de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V dela Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

CAMP MARIA VICTORIA

DE CARLO KARINA LILIAN

SCAPPATURA MARIA LUZ

SUPLENTE:

MASTRICO MARIA CECILIA

SORIANO VERONICA SANDRA

COFRECES BENJAMIN

Se convocó a Veedor Gremial de la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6°. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.-

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.